



**CERTIFICADO DE TRANSITO**

CERTIFICADO DE TRANSITO No. \_\_\_\_\_

**LOCAL**

COMISION A: ZAPOTLAN EL GRANDE JAL DEL C. MARTIN FRANCISCO RIVERA NUNEZ  
ORDENADA POR EL C. BIOL MARTHA PATRICIA LUTRELL DE LA CAJON DELEGADO DE LA PROFEPA JALISCO.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

SALIDA

LLEGADA

DÍA MES AÑO

DÍA MES AÑO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**FORANEO**

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE JULIO DE 2019  
C. BIOL MARTHA PATRICIA LUTRELL CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN  
ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS  
POR UD., EN SU OFICIO No. RN 218/2019 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019

LLEGADA

SALIDA

20 JULIO 2019  
DÍA MES AÑO

20 JULIO 2019  
DÍA MES AÑO

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL**

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO  
AGENCIA PRIMERA INVESTITORA ED 60607 CON AGENCIA PRIMERA INVESTITORA ED 60607  
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

MR. GILBERTO MENDOZA FRAGOSO  
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

MR. GILBERTO MENDOZA FRAGOSO  
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**FORANEO**

DELEGADO DE LA SEMARNAT EN: \_\_\_\_\_  
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN  
ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS  
POR UD., EN SU OFICIO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_

LLEGADA

SALIDA

DÍA MES AÑO

DÍA MES AÑO

**SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO**

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**Martín Francisco Rivera Núñez**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

**Oficio:** PFPA/21.1/3C.12.4/  
**Expediente:** PFPA/21.1/3C.12.4/ 218/2019  
RN/098/2019

Guadalajara, Jalisco

19-jul-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 20 de Julio al 20 Julio 2019 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo dictamen pericial en atención a oficio CGUZ-I-1019/2019, Carpeta de Investigación FED/JAL/CDGUZ/0003328/2019.

En el Vehículo de placas: NGH Marca NISSAN

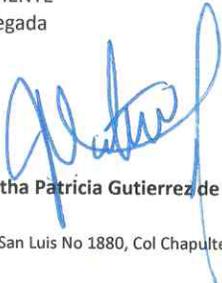
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarlas posibles comisiones de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada



**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 218/2019

MTRA. ÚRSULA SOZOYA JIMÉNEZ

FECHA: 22-jul-19

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martín Francisco Rivera Núñez

NO.CUENTA: 52728292 CLABE BANCARIA ,002320903487096810 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

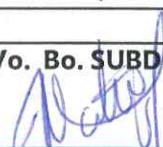
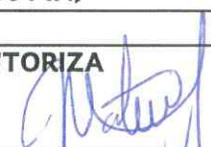
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trescientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
Martín Francisco Rivera Núñez	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Nombre del comisionado: **Martín Francisco Rivera Núñez**  
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
 Número Oficio: **RN 218/2019**  
 Lugar de la comisión: **Zapotlán El Grande, Jalisco, Jalisco**  
 Periodo de la comisión: **Del 20 de Julio al 20 Julio del 2019**

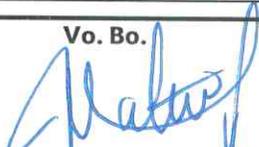
Objetivo de la Comisión	<b>Dar atención a requerimiento por parte de la Agencia Primera Investigadora de Ciudad Guzmán mediante oficio CGUZ-I-1019/2019, Carpeta de Investigación FED/JAL/CDGUZ/0003328/2019.</b>
Síntesis	<b>Se llevó a cabo dictamen pericial en atención a oficio CGUZ-I-1019/2019, Carpeta de Investigación FED/JAL/CDGUZ/0003328/2019.</b>
Conclusion	<b>Se dio atención Dar atención a requerimiento por parte de la Agencia Primera Investigadora de Ciudad Guzmán mediante oficio CGUZ-I-1019/2019, Carpeta de Investigación FED/JAL/CDGUZ/0003328/2019.</b>
Resultados Obtenidos	<b>Presentó documentación para amparar legal procedencia de las materias primas forestales contenidas dentro del vehículo objeto de la presente.</b>
Contribución	<b>Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales</b>

ATENTAMENTE



**Martín Francisco Rivera Núñez**

Vo. Bo.



**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Martín Francisco Rivera Núñez  
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Número RN 218/2019  
Lugar de la Zapotlán El Grande, Jalisco, Jalisco  
Período de la De 20 de Julio al 20 Julio del 2019

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
20-jul-19	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas.
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>312.50</b>	

ATENTAMENTE

Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.